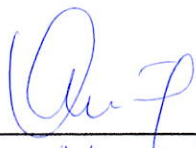




NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 08 de septiembre de 2023, siendo las 12:03 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en Panamericana Sur, km. 151, sitio N° 5, comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a Lácteos Tinguiririca S.A, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N°1551 de fecha 05 de septiembre de 2023**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que resuelve procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-088-2022, seguido en contra de Lácteos Tinguiririca S.A en su calidad de titular del establecimiento Lácteos Tinguiririca.

Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución Exenta N° 1551 se entrega en el domicilio de la titular, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por MARIE PEZERA PEZERA, quien firma a continuación.


RECIBE: MARIE PEZERA PEZERA
R.U.T. 18.722098-3

Hugo Amaya
17.466.751-8
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

